



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo
Cd. Chetumal, Q. Roo



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO
Quintana Roo | **UTAIPE**
2005 2011

OFICIO NÚMERO: UTAIPPE/DG/CAS/0061/II/2010

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información 1964-2009

Chetumal, Quintana Roo; 08 de enero de 2010.

C. FERNANDA ROSETE MACGREGOR STAINES,

P R E S E N T E .

En apego a lo dispuesto por los artículos 37, 52, 53, 54 y 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y en atención a su solicitud de información identificada con el **folio mil novecientos sesenta y cuatro guión dos mil nueve**, que ingresó a través de nuestro sistema de solicitudes en línea, el día nueve de diciembre del año próximo pasado, para requerir información referente a: (...) **cuanto fue el monto que dio CONACULTA a la secretaria de cultura para la publicación de obra del certamen Juan Domingo Argüelles 2008 en el rubro de novela, cuyo fallo se dio el 25 de nov. del 2007 (sic)**, me permito hacer de su conocimiento que, habiendo sido turnada para su atención a la Secretaría de Cultura por su competencia en la materia, mediante oficio número SEC/UAJ/161/09, de fecha quince del mismo mes y año, dio respuesta en los términos que a continuación se detallan:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2º, 3º, 6º, 67 fracciones II y IV fracción VI del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, 21, 30 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, por este medio doy respuesta al Acuse de Recibo número 1964-2009, de fecha 09 de del presente mes y año, relacionado con la solicitud de información realizada por la ciudadana Fernanda Rosete Macgregor Staines, que en lo conducente consiste:

(...) cuanto fue el monto que dio CONACULTA a la secretaria de cultura para la publicación de obra del certamen Juan Domingo Argüelles 2008 en el rubro de novela, cuyo fallo se dio el 25 de nov. del 2007 (sic)

Derivado de la información que nos hiciera llegar la M. C. Jennifer Salinas Rangel, Directora de Promoción y Difusión Cultural, me permito informar que el monto que fuera destinado para la publicación de obra del Certamen Juan Domingo Argüelles del ejercicio 2008, en el rubro de novela, es de \$82,995.00 (son ochenta y dos mil novecientos noventa y cinco pesos 00/100 moneda nacional) los cuales son aportados, en partes iguales, por la federación a través del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) y el Gobierno del Estado de Quintana Roo, y depositado en el Fondo Especial para la Cultura y las Artes en el Estado de Quintana Roo (...) Firma.

Derivado de lo anterior, con fundamento en los artículos 37 fracciones III y V de la Ley de la materia, 65 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Poder Ejecutivo y 5º fracciones III y V del Acuerdo por el que se crea esta Unidad, se da por atendida en tiempo y forma la solicitud que nos ocupa, poniendo a su disposición el presente oficio de respuesta, que contiene la información proporcionada al respecto por la Secretaría de Cultura.

Reiterándole que la información le es proporcionada tal y como fuera generada por la citada Dependencia en respuesta a lo solicitado, acorde a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley de la materia, que sobre el particular señala:

Artículo 8. Quienes produzcan, administren, manejen, archiven o conserven información pública serán responsables de la transparencia de la información conforme a lo establecido en la presente Ley (...)

La información se proporcionará en el estado en que se encuentre en las Entidades Públicas. La obligación de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante.

No obstante lo anterior, nos ponemos a sus respetables órdenes para la aclaración de cualquier duda que pudiera generarse al respecto o, en su efecto, para alguna otra consulta que en lo futuro tenga a bien realizar a esta Unidad. Para lo cual podrá acudir a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Héroes número treinta y cuatro, Plaza Galerías, entre Carmen Ochoa de Merino y Othón P. Blanco, Colonia Centro, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo o comunicarse al teléfono 983 83 33042, fax 983 83 32089, así como a través del correo electrónico <http://transparencia@qroo.gob.mx>, en horario de oficina y en términos de Ley.

Por último, no omito manifestarle que, aun cuando la resolución contenida en el presente documento no vulnera su derecho de acceso a la información pública, en caso de inconformidad por la misma, usted puede interponer el recurso de revisión previsto en el Título Tercero de la Ley y el artículo 79 del Reglamento antes citados.

Sin otro particular, esperando haberle servido satisfactoriamente, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E. LIC. JOSÉ ALBERTO MUÑOZ ESCALANTE, DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO. FIRMA

Quintana Roo
Siempre hacia Adelante

Av. Héroes #34 entre Carmen Ochoa de Merino y Othón P. Blanco, Plaza Galerías.
Chetumal, Quintana Roo.
Teléfonos: 983 83 33042 y 983 83 32089.
Correo: transparencia@qroo.gob.mx
<http://transparencia.qroo.gob.mx>